 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	060
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	3 de noviembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:22 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	4:14 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
 4. Debate de Proyecto de Acuerdo
- Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

Autores: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.;

Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; Juan Carlos López López, Director de Caja de Vivienda Popular; Luz Amanda Camacho Sánchez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP-; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-; Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-; Henry Rodríguez Sosa, Director Unidad Administrativa de Catastro Distrital; Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social -IPES-; Karoll Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S.E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Carlos Enrique Marín Cala, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Adriana Estrada Estrada, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Transmilenio; José Leónidas Narvárez Morales, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo Oficial de Bomberos.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (P), CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (P), DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (P), MARÍA CLARA NAME RAMIREZ (P), SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA (P), PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ (P), JULIAN ESPINOSA ORTIZ (P), YEFER YESID VEGA BOBADILLA (P).

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON (P), ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCIA BASTIDAS

UBATÉ (P), ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (P), CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (P), DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA (P), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (P), ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (P), MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARTÍN RIVERA ALZATE.

De otras Comisiones ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E), JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO; DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL, PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA; ASESOR DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA, JORGE LUIS PRIETO; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; DELEGADA SECRETARIA DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO; DIRECTOR CAJA DE VIVIENDA POPULAR, JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ; DIRECTORA UAESP, LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ; DELEGADO DE LA ETB, DANIEL MANTILLA; DIRECTORA JARDÍN BOTÁNICO, MARTHA LILIANA PERDOMO; DIRECTOR CUERPO DE BOMBEROS, DIEGO MORENO; DIRECTOR IDIPRON, CARLOS MARÍN; DIRECTORA IDYPIBA, ADRIANA ESTRADA ESTRADA; DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MALLA VIAL, ÁLVARO SANDOBAL; DIRECTORA IDARTES, CATALINA VALENCIA; DIRECTOR SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE CONTRALORIA DE BOGOTÁ, MARVIN MEJIA MAYORAL; ASESORA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, NAGIA ALEXANDRA PINTO; ASESOR VEEDURIA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS; GERENTE SUBRED NORTE, GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE (E), HUGO RAMÓN VÁSQUEZ; GERENTE SUBRED OCCIDENTE, OMAR BENIGNO PERRILLA.

EL PRESIDENTE informa que existe una nueva circular de la Mesa Directiva de la Corporación sobre la asistencia de los Concejales a las sesiones y en su momento se

dará lectura, porque no se va a polemizar con la Subsecretaria de la Comisión. Otorga la Palabra a los Concejales.

La Honorable Concejala DORA LUBÍA BASTIDAS UBATE llama la atención de los Órganos de Control por la denuncia de un contratista del programa Parceros de San Cristóbal que no les pagan, es un padre de familia que no tiene con que alimentar a los suyos y además tiene sobrecarga de trabajo. Ya se había denunciado la situación en Fontibón.

A la Personería solicita verbalmente para que informan que procesos a funcionarios por la ALO norte han adelantado, porque no se pueden invadir los predios que tenían destinación específica en lo público y en este proyecto de POT se cambia la destinación.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS se refiere a los sorprendentes parecidos de Claudia López con el entonces Alcalde Enrique Peñalosa que se pasea por el mundo como conferencista promoviendo la felicidad con los buses de Transmilenio y ahora la actual Alcaldesa se pasea también, hay coincidencias entre los discursos de los dos, hay un cambio fundamental es que hoy se llama Transmilenio wincosin, que no son más que Transmilenio pintados de verde.

Con el registro de los Concejales tiene preocupación porque es una vergüenza que el Concejo discute el POT vía micrófono cuando millones de trabajadores han vuelto a la presencialidad, el Concejal Celio Nieves es testigo de la lucha de los trabajadores de la educación para que se garantizara el regreso a la presencialidad y hoy están trabajando así y están abiertos los bares y no pueden los Concejales armar quorum. Le hizo la pregunta a la Presidenta del Concejo que evade y responde que todo es una falta de respeto, espera que se derogue la circular.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO indica que siguen escuchando a las comunidades hoy se reunieron con los residentes de Bella Suiza. Ayer el Secretario de gobierno sacaba pecho por el regreso al 100% de la presencialidad en el trabajo. El Congreso aprobó el 100% a la presencialidad. Millones de trabajadores están en Transmilenio y lo mínimo es que el Concejo haga lo mismo, entendiendo la situación del Concejal Pedro Julián López, pero no se puede volver costumbre que el recinto este solo, seguramente para la votación estará lleno, se debe ser consecuente con la ciudad y el recinto de la Corporación debe volver a su normalidad.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ ha visto a la alcaldesa Claudia López activa en la cumbre del Clima, la cual es importante porque se pone en perspectiva lo que se está haciendo, espera que llegue con noticias que vuelvan realidad su discurso. La emergencia climática tiene que ver con los derechos humanos y ambientales, no se puede poner en riesgo a las personas más pobres de la ciudad, espera que la alcaldesa reflexione en su viaje porque no se puede volver a la construcción de vivienda en la cuenca del Tunjuelo, allí no puede vivir nadie ni abrirse la puerta para eso.

Le solicita a la Concejal María Fernanda Rojas clarificar la idea de la circular porque se habló del tema de trámite, se tuvo consideración y que se podría hacer virtual, pero no es para registrar concejales de la Comisión ni funcionarios de la Administración. Pide aclarar

el alcance de la circular, no es aceptable que haya registro virtual para la discusión del POT.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA manifiesta que ha denunciado el poco cuidado que le presta el Secretario de Movilidad a los recursos públicos de Bogotá, pagó \$350 millones a la Gerente de la Terminal, cuando pudo haber adelantado tramites por la fiesta que armó por su cumpleaños y ahora encuentra que en medio de la pandemia está dispuesta a gastar \$1.000 millones en la transformación de espacios bajo el esquema de trabajo inteligente, cuando piden subir impuestos para tapar huecos, 34 pubs, 20 tapetes, dos mesas de fútbolín, 2 mesas de ping pong, 2 mesas de rana, entre otros. Todos están interesados en un mejor clima laboral, pero se debe mirar si es prioritario después de una pandemia.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR destaca el decreto que se va a expedir hoy para pedir el carnet de vacunación con lo cual se garantiza un retorno pleno para el comercio, sin embargo, espera que contemplen sanciones. En la celebración de Halloween fue muy violenta con más de 1.300 riñas con un crecimiento del 35% y 13 muertos, llama la atención que para estas fechas los gestores estén presentes.

La Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA expresa que hoy inicia la discusión del POT con la intervención de la vocería de las bancadas, deja constancia que no representa sus opiniones ni sus aportes porque, aunque ya se dirigió a la bancada no ha sido escuchado.

La Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ tiene información que mañana van a hacer el desalojo en Puente Aranda, el cual ya tuvo inconvenientes. Considera que la política de desalojos se revise porque a la gente no se le puede revictimizar como el caso de una señora que fue violada por paramilitares y guerrilleros, llegó a Bogotá donde vivió debajo de un puente y terminó en Puente Aranda, caso que se debe mirar y será revictimizada con estos desalojos, sin desconocer que hay problemas que el Distrito debe atender.

La Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO advierte que a la universidad Distrital le tocará pagar más de \$1.000 millones de pesos por no pagar impuestos de renta a tiempo, no se ha recuperado de los \$10 mil millones por las fiestas y despilfarros. Se deben tener responsables sobre todo cuando está cercana la elección del rector.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON indica que las lluvias tan intensas en Bogotá han ocasionado inundaciones en la ciudad y especialmente en las vías arteriales, ha venido denunciando el hurto del mobiliario público y esto ocasiona dificultades a la movilidad y a los peatones que se lesionan, llama la atención a la Secretaria de Gobierno, a los alcaldes de localidades e inspectores que se debe poner orden a esa situación porque además las tapas de pozos de inspección, las canecas para depositar la basura deben terminar en algún sitio y representan pérdidas de millones de pesos. Los gestores pueden capacitar a los dueños de chatarrería sobre el tema del hurto de elementos del mobiliario.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA expresa que ayer con la discusión del sorteo de proyectos quedaron unas dudas que no son justas porque su

actuación y comportamiento no es hacer daño a algún Concejal, por supuesto se puede equivocar, pero no buscando afectar los derechos de nadie. No le parece que puede quedar en el aire que se trató de hacer daño a una concejala o beneficiar a la administración. Ayer en el sorteo quedó El Concejal Edward Arias y luego la Concejala Dora Lucia Bastidas, pero ambos son de la misma bancada entonces quedaría para otro proyecto, revisó el sorteo del anterior proyecto de la Comisión del Plan y en la misma condición quedó el Concejal Diego Laserna, el primero fue Martin Rivera, como ya estaba la bancada del Partido Verde quedaba para ser considerado como coordinador del proyecto que radicará la administración (junta de voceros), pero se decidió colocar a todos los nombres en el sorteo y no se quiso favorecer a nadie como se ha dicho en redes sociales.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita a la Presidenta del Concejo aclarar el tema de la circular.

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA responde que tiene la dificultad que no está contexto del tema porque se acaba de conectar, solicita tiempo para dar respuesta al ser el tema es importante.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN indica que la circular faculta a las mesas directivas a que tomen la decisión de convocar la sesión semipresencial, virtual o presencial. Coincide en que se debe derogar esa circular, mientras eso sucede la Mesa Directiva de la Comisión del Plan debería citar presencialmente para la discusión del POT.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PLAN, CELIO NIEVES HERRERA señala que no firmó la directiva que se expidió el 28 de octubre de 2021, dará su opinión, efectivamente se puede citar semipresencial, virtual o presencial, la Comisión del Plan venía sesionando presencial, se convocó semipresencial en consideración al tema del concejal López, el tema debe ser llevado a la junta de voceros, porque si la convocatoria va dirigida a una Comisión sería presencial, pero implica que todos los 45 concejales están convocados y los que no son de esa Comisión Permanente no están obligados a hacerlo de manera presencial según la primera circular, pero se debe obligar a los miembros de la Comisión a estar presencialmente a través de un acuerdo de Concejales. Además, se tiene la situación de un Concejal especial y si lo cita presencialmente no puedo hacerlo por su estado de salud, es un tema de solidaridad, colegaje y de humanidad.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN considera que lo planteado por el presidente de la Comisión del Plan, debe quedar claro en una circular y así lo pide su bancada.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con trece (13) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y doce (12) de Concejales presentes en el recinto.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Tema: Seguimiento a la implementación del acuerdo 695 de 2017 "por medio del cual autoriza a la administración distrital el cobro de la tasa por el derecho de estacionamiento sobre las vías públicas y se dictan otras disposiciones" y al decreto 379 de 2021 reglamentario. Citados: Secretario de Movilidad, Gerente Terminal de Transporte. Invitados: Organismos de Control. citantes. Bancada Partido Liberal, H.C. María Victoria Vargas Silva. El cuestionario tiene 6 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa se aprobó con trece (13) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y doce (12) de Concejales presentes en el recinto.

2. Tema. La cultura y el patrimonio en el proyecto de Acuerdo n° 413 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." Citados: Secretarios de Planeación, Gobierno, Subdirección de Asuntos Étnicos, Hábitat, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte; Directores de Patrimonio Cultural y Para la Economía. Invitados: Organismos de Control, Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio Consejos Locales y Mesas de Arte, Cultura y Patrimonio; Usmeka Mesa de Patrimonio Ancestral, Cultura y Ambiente de Usme. citante. Bancada Movimiento MAIS, H.C. Atí Quigua Izquierdo. El cuestionario tiene 67 preguntas.

EL PRESIDENTE pone en consideración la proposición con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa se aprobó con trece (13) votos, de los cuales vía chat fue uno (1) y doce (12) de Concejales presentes en el recinto.

4. DISCUSION DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." **Autores:** Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación. **Ponentes:** Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

EL PRESIDENTE recuerda que ya se dio la presentación de ponencias, intervino el autor del proyecto de Acuerdo que es de la Administración y hoy en virtud del artículo 73 se dará la palabra a los voceros de las bancadas presentes en el Concejo, ayer se informó el

orden de las intervenciones y mañana continuarán los que no lo hagan hoy. Invita nuevamente a los concejales no voceros a inscribirse en la secretaria de la Comisión. El Partido Alianza Verde se distribuirá la intervención entre los Concejales Diego Laserna y Julián Espinosa.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, vocero Bancada Partido Alianza Verde, inicia con la anécdota que en el tiempo de receso viajó a Medellín y fue a visitar lugares turísticos, sin embargo, detrás de cada visita había un tono que esa ciudad era mejor que Bogotá, y es un ciudadano orgulloso de la capital reconociendo que los paisas hacen planes y los cumplen a largo plazo a pesar de los cambios de gobierno y eso es esencial para sacar adelante proyectos ambiciosos al haber acuerdos mínimos sobre el futuro de su ciudad.

En Bogotá la discusión es sobre quién y si el Metro es elevado o subterráneo, pero no se toman decisiones para hacer planes y seguirlos. Se tiene 17 años con el mismo POT, esta es la tercera administración que trae un POT y Bogotá no ha tenido un proyecto aprobado por Acuerdo. Ninguna propuesta de ciudad deja satisfecho 100% a todo el mundo, se trata de llegar acuerdos mínimos, no se trata si la alcaldesa gana un trofeo o no, se trata de un POT a 12 años.

El POT propone que los constructores no se pueden quedar con todas las ganancias y dejar cargas a la ciudad, por eso hay cargas urbanísticas. Se propone un Sistema de Cuidado con 37 manzanas, no se puede seguir con que los ricos viven en un lugar y otros en la periferia por eso se propone vivienda VIS y VIP. No se puede seguir viviendo a costa de la estructura ecológica, por eso se propone respetar la reserva, proteger los cerros, nuevos humedales. Se debe tener un dialogo sincero sobre bares, prostíbulos y moteles, el POT propone el tema, con medidas de mitigación que se debe mirar. Otra propuesta que Bogotá no puede seguir dependiendo de un solo modo de transporte, por eso se propone modos sostenibles y masivos. Bogotá no puede tener vías como la autopista norte o sur, que son insuficientes y no dejan espacio a peatones y bicicletas. Bogotá no se puede seguir pensando en zona urbana, se debe incluir zonas rurales y celebra para ello se tiene 3 UPL y la construcción de vivienda allí. La ciudad no es solamente para los seres humanos, se debe tener en cuenta la planeación para los animales. Si Bogotá necesita renovación urbana, pero no beneficiando a los constructores, los propietarios originales se deben tener en cuenta y por eso se propone medidas claras. Cree que se pueden poner de acuerdo en estos temas.

El Concejal Martin Rivera ha planteado que la ALO centro afecta al humedal Capellanía, la Concejala Dora Lucia Bastidas ha hablado de las afectaciones de Tibabuyes. Se debe buscar una solución intermedia. Los Concejales del Partido Cambio radical dicen que las cargas urbanísticas van a ahogar a los constructores, las compañeras de la coalición Colombia Humana dicen que son simbólicas las cargas y que le están dando gusto a Camacol. Ninguna visión de ciudad dará satisfacción a esas dos visiones, pero se puede buscar un punto intermedio.

El POT se puede ajustar, pero todos deben ceder tanto la Administración como los Concejales, para llegar a una iniciativa expedida por el Concejo. En la bancada tienen puntos de diferencia, pero están de acuerdo en enfatizar el control urbano, porque lleva a miles de problemas de convivencia. 2. El tema de Bogotá 24 horas se puede profundizar

para explicar mejor la infraestructura y equipamientos. 3. Se debe tener claro los mecanismos de seguimientos con objetivos medibles para garantizar, se quiere que sea parte del debate en el Concejo. 4. Secretaria de Planeación no puede definir si cuadra a cuadra es estructurantes o proximidad, se propone que en el proceso de las UPL en los siguientes 2 años se haga en un proceso participativo de las comunidades. Se ha propuesto además de los incentivos se tenga un descuento tributario en el ICA para que se queden ahí.

Ha insistido que la Secretaría de Hábitat tenga la preferencia de comprar la carga de VIS y VIP para que lleguen a la población pobre. Construir en altura en los predios de los patios talleres y del SITP para reducir el impacto sobre los vecinos e incluso recoger plata para financiar el transporte público. Los bienes de interés cultural sean identificados destacando porque son importantes, Bogotá tiene 4.000 bienes, pero no se tiene conocimiento a ciencia cierta. En el tema de moradores es claro en definir que a los propietarios originales se les ofrezcan 3 temas, pagar el valor, sustituir metro a metro y volverse accionista de los proyectos de construcción.

La Honorable Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en replica, siente que caricaturizo la posición de la bancada Colombia humana al decir que nuestra proposición es que las cargas son bajas y hacen un favor, cuando la posición es que no hay control del suelo y eso lleva a la especulación.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ considera que se requiere llegar a un consenso para tener un POT que haga que Bogotá sea más ordenada y segura, el consenso político es necesario y es evidente que no se podrán poner de acuerdo en todo, se requiere unos pactos mínimos para generar una solución a los múltiples problemas de los bogotanos. En el proceso del POT en la pandemia, Bogotá tuvo en cuenta las propuestas del Gustavo Petro y Enrique Peñalosa y se hizo un proceso de participación incidente porque la gente propuso y se tuvo en cuenta en el articulado, prueba de ello son los recicladores en el cabildo abierto citado por el Concejo. Hubo espacio de dialogo con gremios y académicos que lo enriquecieron, hay algunos aportes de los colegas, Lucia Bastidas propone en el artículo 68 y en el artículo 234 poner juegos de azar en alto impacto, ha sido promotora de hacer la ALO norte y debe ser una parte de la diversidad. Andrés Onzaga tiene preocupación por la mixtura de actividades por las dificultades que se dan en barrios residenciales, además ha hablado de rehúso de edificaciones para reactivar económicamente la localidad de Puente Aranda.

Encuentra algunos positivos en el tema del POT hay una diferencia en el suelo de expansión porque se reduce a 1,4. Hay redensificación urbana para proteger predios del sistema ambiental, se procura tener una vivienda digna, el recaudo de plusvalía con formas de pago alternativas para incrementar la inversión social. Hay una protección ambiental e integración con las áreas vecinas, se protege la estructura ecología vecina. Conecta los páramos de la región central, declara 2 humedales nuevos que serán reservas ecológicas, protege a Thomas y consolidada, se concentran acciones de las reservas urbanas. Se contempla que las nuevas edificaciones tengan tres shut de basuras para contribuir a la recolección efectiva de residuos. La política de moradores se plantea de forma efectiva, hay moradores que se quieren integrar a la revitalización urbana y están haciendo procesos de concentración interna.

Aspectos a mejorar se debe revisar el tema de mezcla de usos del suelo, que en el POT vigente no se contemplaba, pero en la realidad se hacía. Se requiere para no desmejorar. Se debe mirar el tema de cerramientos en los antejardines porque genera seguridad.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBALLIA, Vocero de la bancada Cambio Radical, sostiene que en este POT se ha tenido dificultades como en el sesgo político que pulula en una aparente visión política que no se ajusta a la realidad, la pandemia dio dificultades para la socialización. No se dio oportunidad a las comunidades y está tratando desigualmente en el POT. En legitimidad dice que el 86% de los ciudadanos piensa que la ciudad está empeorando.

Preocupa la cantidad de reglamentaciones a futuro, alrededor de 30, serían cheques en blanco y no especifican cuanto tiempo requieren, existen algunas buenas intenciones sin establecer metas concretas, espera que la administración esté dispuesta a escuchar con respeto y aceptar las propuestas de la comisión y del Concejo para mejorar el pot para todos y que no se dé la aprobación a pepitazo artículos que son sensibles, porque el reto de aprobar 680 artículos.

Se centra en el tema de vivienda, cargas urbanísticas, renovación urbana y comunidad.

En el debate de oposición que se dio en septiembre hizo énfasis en este tema porque sin duda alguna un déficit de vivienda de **1'067.000 viviendas al año 2035**, propicia la **informalidad**, el **éxodo** hacia los municipios de la sabana y tarde o temprano la **conurbación**. Hay un déficit de vivienda de 1.067.000 viviendas sin incluir el déficit cualitativo alrededor de 277.000 viviendas, propiciando informalidad y éxodo hacia los municipios de la ciudad, es una realidad que se debe plantear, la dificultad de desarrollar planes parciales, con excepción de zipacon, los municipios alrededor de Bogotá han incrementado, 477.000 no se podrán ubicar en Bogotá, la conurbación tarde o temprano será una realidad y la administración no habilito suelo de desarrollo, pero llegará a los municipios de Cundinamarca y no se genera espacio público, ni mobiliarios, ni renovación de servicios públicos. La administración controvierte diciendo que la renovación urbana será exitosa con planes parciales con índices de construcción de 7 y que se darán condiciones de protección al morador que se mencionan en los artículos 370 a 377 para que la gestión social sea más fácil (por ejemplo, prioridad de compra a los dueños).

Sin embargo, la renovación urbana no podrá generarse tan rápidamente dado que las cargas son muy altas respecto a los beneficios que se reciben y la gestión social y predial no son procesos tan sencillos (requieren de una institucionalidad), un ejemplo de lo que ha sucedido sin ni siquiera aprobar este POT, La comunidad de los barrios Santa Ana occidental, Bella Suiza que es el 50% de la Localidad de Barrios Unidos Y los barrios de la localidad de Teusaquillo y de Chapinero han mostrado su inconformidad con la renovación. Esto sin contar muchos barrios que quizá ni se han enterado de esto.

Aquí sería importante hacer un ejercicio y es que la Administración Distrital cuente cuántos de los barrios que hacen parte de las 6900 hectáreas que se proponen en renovación urbana han mostrado inconformidad desde antes de la aprobación del POT, para que podamos notar lo difícil que es el proceso de gestión social.

Pero lo curioso es que hay otros barrios que sí piden renovación, como es el caso de las supermanzanas 6 y 6a de la localidad de Kennedy que están contiguas a la primera línea del metro. Esto es simplemente el resultado de un POT sin participación. Si se hubieran recogido estas solicitudes la inconformidad sería menor y se hubieran podido mantener muchos criterios técnicos de habitabilidad y desarrollo para las futuras UPL.

Ahora, si bien es cierto que se revisaron diferentes modelaciones, el gremio de la construcción sigue planteando que las exigencias propuestas en el proyecto de acuerdo son muy altas respecto a los beneficios.

Este sector está dispuesto a pagar cargas, pero partiendo siempre del principio del reparto equitativo de cargas y beneficios. Bien, y es importante escucharlos puesto que aún hay diferencias que podrían poner en riesgo la viabilidad económica de los proyectos, razón por la cual incentivamos el desplazamiento del sector hacia otros municipios.

Respecto a esto, es evidente que este proceso no debió depender únicamente de una concertación entre CAMACOL y la Administración, sino que debió contar con un tercero, como expertos académicos, que pudieran dirimir entre la posición empresarial que representa CAMACOL, pero que conoce al detalle la estructuración de los proyectos, y la posición de la alcaldía, quien busca mejorar las condiciones de la ciudad, pero que puede ignorar detalles que influyen en la viabilidad económica de este tipo de proyectos inmobiliarios.

De acuerdo con lo presentado por nuestro ponente, el concejal Pedro Julián López tiene razón al establecer unos ajustes en la norma urbana que permitirán mantener ese equilibrio y propiciar la construcción de la ciudad que se quiere.

Por otro lado, se debe señalar que el Plan de Ordenamiento Territorial debe garantizar el principio de seguridad jurídica y dejar un régimen de transición expreso o un tiempo mientras las reglamentaciones futuras se ajustan toda vez que a la fecha existen más de 300 normas entre decretos reglamentarios, circulares y resoluciones que regulan los temas urbanísticos, que si se derogan generarán varios vacíos en su aplicación, que repercuten en que los operadores de la norma se vean obligados a frenar el licenciamiento y desarrollo de la ciudad afectando el empleo y la reactivación económica.

Por tal razón, se propone que, en virtud de una adecuada transición normativa, no se derogue de manera íntegra todos los instrumentos que desarrollan y complementan en el POT vigente, sino que, en virtud de la aplicación de la nueva reglamentación normativa vayan saliendo paulatinamente. Hablo específicamente del Acuerdo 20 de 1995, el Decreto Distrital 619 de 2000, el Decreto Distrital 1110 de 2000, el Decreto Distrital 469 de 2003 el Decreto Distrital 190 de 2004 y los Acuerdos 250 de 2006 y 309 de 2008, entre otros.

El tema de comercio en términos de reactivación económica. En términos de comercio, es importante hablar de los clústers porque se fortalece la competitividad, la innovación, y se desarrollan estrategias para mejorar su productividad, sus ventas, la internacionalización y la incorporación de nuevas tecnologías. Por esto son tan importantes en el marco de la reactivación económica. Sin embargo, hay 15 iniciativas de Clústers que son gestionados por la Cámara de Comercio de Bogotá, pero que el POT no está reconociendo: El de

construcción y ferreterías en Paloquemao, el de contenido gráfico en las Ferias, el Farmacéutico en la Zona Industrial y las Américas, el de Gastronomía y música en el centro, entre otros.

La Administración no puede desconocer el arduo trabajo que una entidad como la CCB, que tiene más de 140 años de existencia, que conoce la situación empresarial y de comercio en la ciudad, y con quien se debió articular el planteamiento de la parte comercial de la ciudad en el POT. Así mismo, no puede ser que un POT que pretende promover la creación de empresas y el establecimiento del comercio esté generando trámites adicionales. Una empresa que quiera llegar a Colombia y encuentre esa cantidad de trámites, va a preferir ciudades con más facilidades como Medellín o Bucaramanga. Eso es algo que es importante tener en cuenta y que es clave para el desarrollo de una ciudad que no tiene vocación agrícola y que su fuerte debe estar en el sector de industria, comercio, servicios y turismo.

El tema de movilidad Evidentemente no se puede hablar del sistema de movilidad sin hablar del tramo de la ALO Norte. Y es que esta vía es estratégica para la movilidad y el desembotellamiento de la localidad de Suba y el norte de la ciudad. Suba es una localidad con aproximadamente 1'228.000 habitantes, que representa el 15,8% del total de la población de Bogotá. De esta cantidad, aproximadamente 750 mil personas se encuentran al occidente de los cerros de Suba, en donde se concentran los grandes problemas de movilidad.

Ahora, se le está cargando toda la solución a la segunda línea del metro, que, a pesar de ser útil, apenas se encuentra en proceso de estructuración. Después tendrá que salir a buscar financiación distrital, nacional e internacional, a surtir un proceso de licitación, a elaborar estudios de detalle y luego un proceso de construcción que tardará años. Con suerte se tendrá la segunda línea para el año 2032. Y aquí hay algo importante, el CONPES que soporte la financiación de esta línea tiene que salir antes de la Ley de Garantías, o tendrá aún más retrasos.

Ha sido tanta la insistencia de la comunidad de Suba, que ahora la Administración está diciendo que construirá la ALO con 4 carriles para el tramo Urbano de esta localidad. Esto que se está proponiendo parece más un paño de higo tibia que no soluciona de raíz los problemas de movilidad, y que, por el contrario, le carga más tráfico a una vía que ya es congestionada como la Av. Ciudad de Cali. Solicita una respuesta seria de la administración distrital, con cifras de los estudios de tráfico que muestren que esa alternativa de la herradura es técnicamente viable.

Como coordinador de la Comisión de Metro, toca el tema de la cuarta y la quinta línea que se proyectaron sobre la Av. Boyacá. Y solicita una respuesta concreta porque no la ha la recibido y la respuesta no puede ser el CONPES 4034 de 2021 porque allí se habla los estudios de la Av. Boyacá entre Yomasa y la Calle 235 hablan de un medio de Transporte Masivo, no exclusivamente de Metro. Esto parece un intento por vender el POT como el POT Verde, de la movilidad férrea y sin transmilenio. Y eso no es responsable con la movilidad de la ciudad. Primero, porque si algo le han criticado al POT vigente es que no se cumplió ni el 40% ¿Por qué poner 2 líneas de metro que todos sabemos que no se van a construir en esta vigencia? Porque para nadie es un secreto que no se construirán en la vigencia de este POT por una razón sencilla y es la financiación. Y segundo, porque los

modos que se implementen deben ser los que indiquen los estudios: metro subterráneo, a nivel, elevado, transmilenio o cualquier otra, sin importar lo que se diga afuera. Eso es lo responsable con la ciudad.

En el tema del Relleno Sanitario el POT plantea un polígono de interés que es el que tendrá que ser licenciado una vez que se llene el polígono actual, que puede ser en aproximadamente 2 años. Cuando le preguntamos a la UAESP cuántos años de servicio podría garantizar ese nuevo polígono de interés, nos respondieron que tendría una proyección de alrededor de 12 años a una tasa de 6.700 toneladas diarias de residuos, pero que se debía resaltar que esta información era con base en un estudio general, y que la información precisa debía tener como base un estudio de detalle. Cuando averiguo el estudio al que se referían, encontré que efectivamente es un estudio de viabilidad técnica y un análisis de costo beneficio de la zona, realizado por GEOCING en el año 2018.

Este estudio dice que la disposición en el relleno podría alargarse por 37 años más, y que debía ejecutarse en dos fases. La fase 1, que garantiza la disposición por 12 años más (Que es la que debió tomar la administración como base para la delimitación del polígono de interés) y que costaría alrededor de 87 mil millones; y la fase 2, que garantiza la disposición por 25 años adicionales, y que costaría alrededor de 36 mil millones de pesos del año 2019. Evidentemente este POT está planteando el desmonte gradual del relleno, pero hay que tener en cuenta que se parte casi que desde cero: El aprovechamiento tardará algunos años en aumentar, las plantas de orgánicos aún son pilotos, no se tienen estudios, ni financiación, ni experiencia con la termovalorización. En ese sentido, el relleno debe estar preparado por si las metas de gradualidad no avanzan al ritmo que queremos, que es un escenario no ideal pero que se puede dar.

El Honorable Concejal FABÍAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, vocero bancada Partido MIRA, resalta el trabajo meticuloso de los tres ponentes y la inclusión de algunas propuestas que realizó y espera que el resultado de la discusión sea positivo para mejorar la calidad de vida de los bogotanos. Agradece a la Secretaria de Planeación y su equipo por las reuniones que han tenido donde elevo muchas preguntas e hizo propuestas. En su intervención destacará aspecto del POT y dejará planeadas inquietudes que deberán ser resueltas en el debate y por escrito.

Destaca del POT la descarbonización de la ciudad, la competitividad y la reactivación económica, las manzanas del cuidado, manejo de residuos sólidos, construcción sobre la ciudad ya construida, la Curaduría Pública Social. El POT le da la importancia debida al medio ambiente, a través de las herramientas como la revitalización ambiental y paisajística de los barrios de Bogotá, así como las disposiciones normativas que lo desarrollan permiten aumentar la percepción de seguridad en el espacio público como la oferta de encuentros y servicios sociales del cuidado. Se permite la agricultura dentro del perímetro urbano y periurbano y la agroecología dando prioridad a la economía campesina, familiar y comunitaria, el autoabastecimiento con los mercados campesinos y la educación ambiental. Se fijan las bases para el aprovechamiento sostenible al permitir el turismo y la autogestión de las comunidades para ofertar y desarrollar cadenas de valor.

La Curaduría Pública Social que se constituye para brindar acompañamiento técnico, así como tramitar y resolver las solicitudes de licencias urbanísticas y otras actuaciones para las viviendas de interés social que se localizan en asentamientos que hayan sido objeto de legalización sin cobrarse por los servicios y responde a la necesidad de muchos ciudadanos que han construido sin permisos a pesar de estar ubicados en barrios ya legalizados por ignorancia de las normas o porque no conocen los trámites. Contribuirá a dar orden a la ciudad y mejorar la calidad de vida.

El POT también reconoce la importancia regional, realce el vínculo histórico del Distrito con Cundinamarca en temas como la movilidad, conservación del medio ambiente, el abastecimiento alimentario, seguridad, turismo, así como el crecimiento conjunto, por eso es importante la Política de Integración Regional.

En relación a las inquietudes que surgen de la lectura del proyecto de Acuerdo están la responsabilidad del Distrito frente al aprovechamiento y la calidad de agua y alcantarillado de la ruralidad porque el esfuerzo es tímido, puesto que en Bogotá hay comunidades que todavía no tienen el servicio básico, por ejemplo, la localidad de Usme que tiene un 85% rural, cuenta con espejos de agua que surten los embalses de Chisacá y la Regadera, sin embargo un estudio realizado por la UNAC en 2019 demostró que los acueductos comunitarios no cumplen con la normatividad vigente y las muestras están por debajo de los índices establecidos exponiendo a la población a sufrir enfermedades, entonces pregunta: ¿Este POT ofrece soluciones de acceso de este servicio a las poblaciones rurales? ¿Este POT ordena a la Empresa de Acueducto y a la Secretaria de Hábitat dar acompañamiento a las poblaciones rurales? Frente a las aguas servidas los acueductos comunitarios carecen de infraestructura, baja calidad técnica, desconocimiento de las normas, no aplica tarifas por falta de apoyo de la Administración Distrital, por lo que es importante incluir instrumentos y herramientas en este tema, además de permitirse el aprovechamiento económico de los acueductos comunitarios y se tienen ejemplos como los de Potosí en México o Cusco Perú que han utilizado el biogás con ganancias millonarias.

Respecto a la PTAR Salitre no se evidencia aprovechamiento económico como si ocurre en otros países, propone que se entregue un informe a la ciudadanía respecto a las plantas de tratamiento para conocer cómo se reinvierten las utilidades generadas.

Frente al modelo de ocupación del territorio considera que construir 589 viviendas propuestas en el POT obligará a las familias a irse a los municipios aledaños, además no se genera suelo para generar vivienda y se pueden dar círculos viciosos en el aumento del precio de la vivienda, lo cual lleva a aumentar el costo de vida y repercusiones en la calidad de vida de la ciudad. No le queda claro cuál es el instrumento técnico sobre el cual la Administración fundamenta las proyecciones de vivienda, por eso pide los elementos de juicio para la proyección realizada en vivienda en los próximos años, porque se requeriría construir 80 viviendas diarias, mientras el DANE considera que se requieren 243 viviendas diarias, por eso pregunta sobre las capacidades de producción que se tienen.

Lo anterior se complementa con los trámites para permisos de construcción, debido a que hoy se requieren 55 trámites para obtener permisos, por ello pregunta: ¿Cómo se dará la simplificación de dichos trámites? ¿Cómo se dará la adopción de planes parciales? Se debe tener en cuenta que son costos de transacción para los operadores los trámites que

realizan. También pregunta: ¿Cuáles son los criterios técnicos y jurídicos por los cuales se otorga a la Secretaría de Hábitat la facultad de liderar el proceso reglamentario para la expedición de las normas de construcción y habitabilidad? ¿Por qué estos procesos de reglamentación y expedición de normas no quedan en cabeza de la Secretaría de Planeación? Al derogarse el Código de Construcción indaga: ¿Qué pasará con la Comisión permanente del Código de Construcción que está adscrita a la Secretaría de Planeación? ¿Quién asumirá las funciones?

En el tema de movilidad se pretende incentivar el uso de la bicicleta e incentivarlo ha sido compartido por el partido Mira, no obstante, también se debe proteger a los usuarios y se debe considerar que no es un medio universal porque es utilizado por los jóvenes y las personas mayores realizan más de 1.660.000 viajes y solo 35.000 viajes son en bicicleta, adicionalmente la pirámide poblacional denota un envejecimiento de la población, por eso considera que la apuesta debe ser la multimodalidad que permite tener medios de transporte sostenible pero permitiendo a las personas desplazarse de acuerdo a sus posibilidades.

La reducción de perfiles viales para priorizar los medios de transporte que se requieran en su momento, por eso llama la atención que los carriles mixtos son utilizados por los propietarios de carros particulares y por las actividades productivas de la ciudad, por ejemplo, las rutas escolares, la industria y el comercio, por eso tener una adecuada infraestructura vial debe ser visto como la condición para mejorar la competitividad y generar condiciones para el crecimiento económico de la ciudad, por eso no se puede sacrificar las vías para un único medio de transporte como es la bicicleta.

Indaga: ¿Cuál es la articulación de los modos de transporte con la red férrea del Distrito en el POT? ¿Cuáles son los usos que se contemplan para la red férrea? En Medellín la red Férrea subsiste con las líneas del Metro siendo complementarios.

En lo referente al crecimiento económico empresarial es necesario fortalecer las zonas y sectores reconocidos por su actividad como El Restrepo, el 7 de agosto, entre otros porque generan tejido social y empleos, por ello pregunta. ¿Qué pasara con los predios donde funcionan y están tratados como de renovación urbana o como área receptora de vivienda? ¿Cuáles son los mecanismos jurídicos con los que cuentan estas personas como moradores en caso que los operadores los omitan? En las áreas estratégicas ¿Cuál es la protección al morador, a la industria y al comercio establecido en estos puntos?

Deja planteadas las inquietudes de la comunidad con la que se ha reunido: La mezcla de usos del suelo como en el caso del barrio La Esmeralda que no tienen claros los impactos por los tratamientos, recuerda que es residencial con pequeños comercios de bajo impacto y el POT lo cataloga como de proximidad con lo cual se permite el crecimiento y diversificación del comercio, lo mismo sucede con los barrios Ginebra, Bella Suiza que en el nuevo POT son de tratamiento de renovación urbana y área estructurante. Solicita a la Administración tener en cuenta la petición de los moradores y es mantener su carácter y en los bordes se permitan las actividades comerciales.

Por último, pregunta sobre la financiación del POT ¿Cuál es el aporte del sector privado? ¿Qué porcentaje del POT se proyecta financiar con valorización? ¿Cuál es el estimado de recursos generados por aprovechamiento del espacio público?

EL PRESIDENTE pone en consideración la Sesión Permanente.

LA SECRETARIA informa que con 11 concejales presentes en el recinto se declara la Sesión permanente a las 12:57 p.m.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a la vocera de la Bancada Liberal.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ indaga por la presencia del Secretario de Movilidad porque tratará en varias ocasiones este tema.

EL PRESIDENTE indica que debe estar almorzando porque se está rotando.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ considera que se puede dar un receso.

EL PRESIDENTE da un receso por 27 minutos.

LA SECRETARIA informa que siendo las 12: 59 p.m. se inicia el receso hasta por 27 minutos. Se levanta el receso siendo la 1 y 26 p.m.

EL PRESIDENTE dispone verificación de quórum.

LA SECRETARIA informa que se encuentran presentes los Honorables Concejales de la Comisión Sara Jimena Castellanos, Jorge Luis Colmenares, Nelson Cubides Salazar, Diego Laserna Arias, María Susana Muhamad, Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz, Carlos Fernando Galán, Fabían Puentes Sierra y Pedro Julián López de manera virtual, por lo tanto, existe quórum decisorio con diez (10) concejales.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, vocera Bancada Partido Liberal, agradece las ponencias juiciosas de los tres Concejales. Todos reconocen que se necesita un POT La pregunta que tiene es si el proyecto de Acuerdo radicado es el POT que necesita Bogotá, es el criterio con el que ella y su equipo hizo el estudio. Piensa que llevan 5 años buscando una forma de organizar a la ciudad y no se ha logrado por dos motivos: No es fácil construir un POT y no se ha obtenido acuerdos en ciertos asuntos. Adicionalmente en el Cabido Abierto y en las sesiones en las localidades se denoto que la ciudadanía está dividida, la mayoría no se siente a gusto porque no se socializó y difiere cuando dicen que es el POT con mayor participación ciudadana, porque en medio de la pandemia no se puede tomar cualquier comentario como forma de participación. Se necesita un Acuerdo de ciudad y espera que lleguen a acuerdos porque la Administración escucha a los Concejales.

Lo primero que trata es la ALO norte porque se puede construir en armonía con el ambiente, ha defendido la obra y considera que existen contradicciones en el POT, por ejemplo, al planear el Metro hasta Suba que promueve esta Administración los estudios indican que sería subterráneo por zonas de influencia del humedal Juan Amarillo, entonces no entiende por qué para el Metro si se puede y para la ALO norte se niega la posibilidad- Los expertos han dicho que existen técnicas de ingeniería sostenible que permite esta infraestructura conservando y protegiendo los recursos naturales, por

ejemplo, del túnel que conecta a Suecia con Dinamarca por mar, la conexión pacífico 2 en Colombia y el túnel subacuático en Holanda, entonces pide una respuesta concreta a los funcionarios, si lo va a hacer o si lo va hacer en forma diferente. Adicionalmente la necesita como una vía de escape a la congestión a la contaminación y no hay una alternativa responsable que pueda reemplazar esta obra, las propuestas de la Alcaldesa en el Cabildo traen mayor congestión en la calle 80, en la Avenida Boyacá, la calle 170 y condena a Suba a ser un cuello de botella.

Otro tema a tratar es el déficit de vivienda que no es un reto menor, según el DANE se requiere más de un millón de viviendas, entonces es importante responder de qué manera se van a implementar las áreas de actuaciones estratégicas y qué va pasar con el Reverdecer del Sur. En conversaciones con la Administración ha manifestado que no se dice cómo se va solucionar. Se centra en el proyecto de Lagos del Tunjuelo o Reverdecer del sur por ser importante para localidades como Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, se está recuperando un sector degradado por la explotación minera y se da respuestas a población necesitada, aunque disminuye la meta en 20.000 viviendas va a habilitar espacio público de calidad, construirá equipamientos que mejoran la calidad de vida de los habitantes del sur de la ciudad, por eso lo apoya. Además, se logra cierres mineros que se encuentran vigentes, devuelve el cauce al río Tunjuelo y tiene la preocupación de cómo se brinda seguridad jurídica a quienes compran vivienda allí, porque se debe aclarar que va a pasar con el borde occidental y el riesgo por posible rompimiento de jarillones.

En el tema de las Unidades de Planeación Local –UPL- se ha planteado que Bogotá será una ciudad de 15 o 30 minutos, lo cual no es verdad, por lo cual se debe ser transparente y decir que será UPL de 15 o 30 minutos, pero no la ciudad. En cuanto a las 33 UPL la Administración está partiendo de afirmaciones que son incorrectas como que la ley dice que se deben crear, es decir que está siguiendo una orden, pero el artículo 6 de la Ley 2116 de 2021 dispone que el Alcalde debe proponer las modificaciones y el Concejo decide si acepta o no. Otra afirmación incorrecta es que se debe aumentar el número de localidades, lo cual es falso debido a que un Estado más grande no implica un Estado más efectivo. En 2020 la Veeduría reportó que el porcentaje de ejecución de las alcaldías locales está por debajo del 25%, por eso es importante conocer los estudios técnicos que demuestran la necesidad de crear más localidades. Otro punto que no queda claro es el papel de los alcaldes locales, entonces definir préstamos de equipamientos, prestación de servicios públicos seguirán en la Administración central y se pregunta si es más burocracia en tiempos de austeridad. La ciudadanía no está de acuerdo con más localidades.

Otro tema es el cambio de perfiles viales, en el cabido abierto la Alcaldesa dijo que esto era falso, no obstante, al otro día de aprobarse el POT cambia la norma y entonces es importante preguntar si Bogotá está preparada para otra infraestructura vial, debido a que ni Transmilenio ni el SITP puede transportar a todos los bogotanos y sus frecuencias de rutas no son las más óptimas, ya está en déficit y no somos ni Holanda ni Paris para transportarnos en bicicleta, según la encuesta de Movilidad de 2019, esos viajes representan el 6% del total. Se debe determinar cuáles son las medidas correctas porque no estamos en Europa y no se trata de emular un modelo porque lo están haciendo en otras latitudes.

El POT afecta con sus medidas a los barrios como en el caso del artículo 132 que traslada el arreglo de andenes a los propietarios cuando ya se pagan impuestos para ese concepto, se trata de distribuir mejor los recursos para estas obras. Otro tema de servicios especiales porque se debe mirar que los barrios residenciales son aquellos que viven armónicamente y el artículo 243 permite estos servicios en barrios residenciales bajo ciertas condiciones, por eso es necesario que presenten una propuesta real con perímetros definidos para bares, prostíbulos, etc y acorde con el artículo 84 del Código de Policía. Sobre el tema de bodegas de reciclaje resalta el cambio de actitud de la Administración sobre este tema, por eso estará atenta para ver cómo se plantea este cambio porque, aunque las bodegas tienen un impacto se necesitan.

Llama la atención sobre la reglamentación del POT y la cesión de competencias del Concejo debido a que hay 33 medidas que quedaran pendientes de reglamentación y se pide que la Administración tenga la competencia, además hay artículos que no cumplen la unidad de materia como autorizar traslados de la Empresa de Acueducto al IDIGER e impone acciones a los planes de desarrollo, cuando estos se formulan de acuerdo al programa del candidato ganador de las elecciones, por lo tanto, no es el POT el que define el Plan de Desarrollo de una Administración.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA deja constancia que el Concejal Yefer Vega Bobadilla está presente después del receso.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, vocero Bancada Partido Centro Democrático. El Plan de Ordenamiento en discusión debe garantizar derechos fundamentales como trabajo, movilidad, industria y comercio, así mismo reúne todos los elementos que construyen el progreso de una ciudad y por eso se requiere un nuevo POT porque la norma vigente es de dos décadas atrás cuando la ciudad ha cambiado incluyendo una pandemia que nadie se imaginaba vivir, pero no puede ser cualquier propuesta, se debe tener en cuenta el crecimiento poblacional local, distrital y regional, también que es una ciudad edificada, no puede tener soluciones temporales y construidas de rapidez, debe ser concertado con la ciudadanía y con el Concejo.

Como vocero de su partido deja planteadas preocupaciones e inquietudes sobre temas como las 33 Unidades de Planeación Local –UPL- porque agudiza la crisis financiera, disminuye en potencia el gasto público social, para ser redirigido a pago de funcionamiento de la infraestructura y burocracia asociada a las localidades, además se tiene la duda sobre el estudio realizado para soportar la propuesta o de qué forma se determinó la nueva división administrativa y si se tuvo en cuenta la opinión ciudadana, debido a que en el Cabildo los participantes manifestaron que no estaban conformes, la Administración no ha respondido a estas inquietudes. Se debe apoyar la propuesta de los ponentes porque busca democratizar este proceso.

Otro punto es la integración regional que la Administración trajo y la felicita porque es una deuda histórica por falta de articulación, con la creación del área regional de Bogotá y Cundinamarca se llenan vacíos que reclaman los municipios vecinos como Soacha y Mosquera. El esquema asociativo, la conformación de los anillos, los corredores, los complejos de integración modal ayudan a generar un mejor desarrollo de la economía, además de respetar la estructura ecológica principal.

La ciudad debe pensarse para una nueva pandemia, porque la que se vivió en 2020 ha mostrado los vacíos y deficiencias que se tienen, aunque el POT no menciona el tema de la pandemia fija metas ambiciosas como la construcción de 24 hospitales nuevos y 41 centros de salud en sectores deficitarios de esta infraestructura y aunque todos quieren tener mejores servicios de salud, así como acortar distancias, pero no se puede tener discursos que crean ilusiones, no se pueden plantear cifras desproporcionadas que no se ajustan a la realidad, debido a que ni Nueva York, Tokio o Santiago de Chile tiene ese número de hospitales y adicionalmente existen otras necesidades apremiantes. Invita a la Administración a revisar la cifra para volverlas ciertas para la solución a la crisis que se tiene en salud.

Otro punto es que la ciudad necesita una reactivación económica efectiva con estrategias claras enmarcadas en el POT a través de la mixtura de suelos pueden permitir nuevas actividades económicas y hacer atractivas y cercanas las existentes, especialmente en zonas residenciales, pero faltan propuestas más ambiciosas como revisar las zonas de aglomeración económicas y mantener los espacios productivos tradicionales e involucrar en el articulado la protección a ciertas actividades económicas evitando que tengan conflictos por los usos del suelo actualmente establecidos, por eso presentaran proposiciones que impidan limitar nuevas actividades económicas. El debate debe abrirse a incentivar las actividades con vocación productiva.

En el tema de movilidad, Bogotá ha sido catalogada como una de las peores ciudades del mundo en materia de tráfico por las congestiones, por eso se necesita un Metro que se consolide como principal medio de movilidad, infraestructura vial suficiente, corredores viales para bicicletas con estudios que demuestren la conveniencia que no afecte la movilidad de los vehículos, la ALO norte se requiere porque es una necesidad, aunque tiene impacto ambiental puede ser mitigado por los avances de la ingeniería, para no perder la inversión realizada por \$60 mil millones hasta el momento, también se requiere la extensión de la Avenida Boyacá hacia el norte y el Regiotram.

En la estrategia de protección al morador le preocupa que en la cartografía hay unos desvíos en los trazados viales porque un pequeño giro puede conllevar un grave daño al predio de una persona, por eso radicará una proposición donde se de una reglamentación clara en los instrumentos para garantizar la vivienda digna a los ciudadanos. Hablando en general de la protección de los moradores buscara que a los moradores de las estructuras que amenacen ruina propondrá mecanismos que los salvaguarde, con la finalidad que excepcionalmente se pueda cambiar el tratamiento de ciertas zonas para demoler las estructuras o adecuarlas. Otra propuesta es incentivar la construcción otorgándoles unos beneficios cuando se cambie el tratamiento urbanístico, porque no se pueden seguir viéndolos como los enemigos cuando son los que están generando vivienda digna para los bogotanos. Se deben proteger los barrios tradicionales como la Esmeralda que es un ecobarrio y no fue consultado por la Administración por eso lo considera como una zona de proximidad y se afectara su carácter neto residencial.

Plantea que la niñez y la juventud debe ser considerada como un objeto de protección especial en el POT por eso propondrá la incorporación de un principio que garantice a niños, niñas y adolescentes, una ciudad dotada de infraestructura que promueva sus derechos fundamentales y la seguridad. Solicita que las proposiciones no sean rechazadas de plano, sino que se permita el debate como la propuesta de una Bogotá

para la Vida que hace una ciudad inclusiva, de múltiples actividades, que protege la industria y los grandes proyectos de movilidad, pero a la vez cuida a sus moradores y les procura una vida cómoda y agradable.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, vocero bancada dignidad, manifiesta que es evidente que el diseño de un Plan de Ordenamiento Territorial genera contradicciones e intereses, Samuel Jaramillo profesor de la Universidad de Los Andes y experto en temas de economía urbana cuando se refiere al mercado inmobiliario tiene la frase “el mercado inmobiliario es un lugar de combate en la que se enfrentan sujetos de muy distinta naturaleza y en el que se impone los más fuertes”, cuando se deja todo a la mano del mercado se terminan imponiendo los más fuertes que son grandes poderes y agentes económicos que imponen su interés particular por encima del interés general.

En Bogotá hay ejemplos de ello, en los cerros orientales que han sido urbanizados y si pueden construir en la zona de adecuación el valor paisajístico es inmenso en ganancias, pero entra en contradicción con el interés general que busca proteger la reserva forestal de estos cerros, por eso el Estado tiene que intervenir en el ordenamiento territorial y no se garantiza que se satisfaga el interés general. El criterio del Partido dignidad es definir si en los distintos componentes responde al interés general o al interés particular.

Comienza mirando el modelo de ocupación territorial planteado en el POT refiriéndose a la discusión histórica expansión versus densificación. Este POT tiene una posición clara para que la ciudad no siga expandiéndose porque va en detrimento de la estructura ecológica principal, posición que es acertada y responde al interés general. Otra discusión es la protección de la ronda del río Bogotá que se destruida con la Ciudad Río propuesta en su momento por el Alcalde Enrique Peñalosa este POT protege ZMPA del río. También se protegen los cerros orientales al acoger los derechos adquiridos que tiene el auto del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en 2016.

La defensa de la estructura ecológica es clave porque pone tatequieto a negocios billonarios de quienes han tenido como negocio la especulación de renta del suelo urbano, estudios han demostrado quienes han comprado predios en la reserva Thomas van der Hammen, fondos de inversión, constructoras cuando no se había declarado la reserva y era suelo rural esperando que algún amigo alcalde se los convirtiera en suelo urbano y lo que compraron por hectárea lo vendían por metro cuadrado.

Se plantean criterios de que negar la expansión va a encarecer el suelo en la ciudad y por ende la vivienda, como dice Enrique Peñalosa eso va a hacer en contra de los pobres, lo cual no es cierto, hay estudios teóricos que muestran que la variable que determina el precio del suelo no es la oferta y la demanda, sino que la principal variable son las rentas que generan el suelo urbano. En la práctica está el caso de Santiago de Chile que expandió en la creencia que bajaba el suelo urbano y lo que sucedió fue todo lo contrario el precio subió y generó mayor segregación social, así que no es cierto el argumento de Camacol.

El tratamiento de renovación urbana a generado dos problemas históricos: El desplazamiento urbano que genera con la expropiación adquiriendo los predios por debajo de su valor y por otro lado está la hiperdensificación que consiste en construir en

altura sin contar con los soportes urbanos que garanticen una buena calidad de vida. Este POT contempla que 6 de cada 10 viviendas se harían con tratamiento de renovación para enfrentar los problemas planteados el POT tiene una política de protección a los moradores y se pueden hacer unos ajustes en la redacción para que sea más claro el tema, pero en general tiene un muy buen enfoque porque obliga al desarrollador en los distintos tratamientos a dar garantías a los residentes antes de la expropiación con un concepto amplio de morador y permitiéndoles decidir si se quedan en el territorio. También plantea alternativas para el sistema productivo. En el tema de la hiperdensificación tiene varias dudas incluso después de la presentación de las modelaciones sobre todo en los resultados en el espacio público por habitante que sería 1.72 a 2.14 por habitante, lo cual es muy bajo y en materia de cargas a los constructores la pregunta es si son suficientes. Propone introducir cambios para que el resultado de las cargas produzca los soportes urbanísticos suficientes o que el resultado del espacio público de un proyecto no sea inferior al que ya existe en el sector, anuncia que radicará proposición en este sentido.

Hay otros temas en renovación que se deben corregir, el área de renovación fijada en 6.900 hectáreas es muy alta y tiene un efecto perverso porque no se van a ejecutar la totalidad en 12 años y entonces los desarrolladores privados definirán donde se hará la renovación y es donde le salga más responsable, cuando es el Estado el que debe definir el tema y esto no coincide con el interés general. Se debe eliminar el artículo que permite renovación en áreas de tratamiento de consolidación cuando se englobe toda la manzana porque hay un riesgo que no cuenten con los soportes urbanísticos necesarios y porque daña el tejido social y votará en contra ese tema en la Plenaria, aunque espera que se caiga en la votación de la Comisión.

Tiene lógica hacer vivienda cerca de los corredores de transporte, pero hay corredores que ya están saturados, por ejemplo, la avenida Caracas o la calle 80, para hacerlo se deben tener en cuenta criterios como que la renovación se realice después de construir los proyectos de transporte antes no y en una primera versión del POT estaba así y se llamaba renovación programada. También tiene dudas frente a la flexibilización en los requisitos que se exigen en planes parciales o solamente licencias urbanísticas, debido a que el Plan Parcial permite al Estado tener un control previo para ver si el proyecto cumple con ciertos criterios, entre ellos, el interés general. Si el problema es que Planeación es ineficiente pues se debe fortalecer con técnicos que permitan hacer los trámites más rápido, no se puede dejar grandes proyectos en manos del criterio del curador urbano.

Considera que no es correcto, Concejal Carlos Carrillo y espera que le responda con argumentos y no con insultos, que diga que el enfoque el POT es clasista y un poco que reivindica las luchas del norte y de los profesores de la Universidad de Los Andes, pero es una posición equivocada aún con los problemas que tiene el proyecto de Reverdecer del Sur, porque no existen ecosistemas de estrato 1 o 4, la protección de la reserva Thomas van der Hammen beneficia a toda la ciudad, y se protege a todos los ecosistemas, aunque existan problemas como en el caso de Reverdecer del Sur porque se dice que habrá una actuación estratégica sin tener estudios de riesgos y el ecosistema del río Tunjuelo tiene capacidad de carga para soportar 20.000 viviendas. El humedal Capellanía tiene un problema por el tema de la ALO centro, considera que antes del trazado se debe

hacer un estudio de alternativas que permitan establecer el trazado con menor impacto ambiental.

Destaca la inclusión del Sistema del Cuidado en el POT por ser un tema de avanzada. En materia de vivienda social también hay cosas importantes porque no se continúa con la política de segregación de construir vivienda VIS y VIP en la periferia al establecerse que los desarrolladores deben hacer este tipo de vivienda con los demás tipos de vivienda.

La pregunta del millón es si se mantiene o no el modelo de Transmilenio en la ciudad, porque pareciera que hay un esfuerzo hacia lo férreo, pero cuando se lee que 120 kilómetros serán de corredores verdes y la guía es la carrera 7ª que es buses rápidos y ese es el problema es que los 22 corredores verdes seguramente son Transmilenio porque el POT no tiene un estudio que demuestre lo contrario, es decir que serán alimentadores del Metro.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en replica, dice que aprecia al Concejal Manuel Sarmiento, aunque tienen diferencia en cuanto a la interpretación política. Sarmiento es de MOIR que tiene una nueva fachada después de exprimir al Partido Polo Democrático decidieron saltar del barco, hacer un acuerdo burocrático con la Alcaldesa Claudia López porque no es programático. Cuando escucha lo que dijo concluye que no le gusta el POT porque no le gusta la norma y eso es este POT, pero lo votará sí porque su bancada así lo dice. Acaba de denunciar todo lo malo del POT y lo votará sí porque considera que son cosas menores, eso no lo cobra el Concejal Carrillo, sino las personas con las que usted celebró porque se cayó el POT de Peñalosa (este es peor) y hoy lo critican, bien ido el MOIR del Polo Democrático.

La Honorable Concejala ATI QUIQUA IZQUIERDO, Vocera del Movimiento Indígena y Social -MAIS-, parte de la visión que tienen los pueblos indígenas y es que la naturaleza tiene sus propias leyes y son los seres humanos quienes deben armonizar la vida con los ciclos vitales y procesos de la naturaleza. Pregunta: ¿Un POT para que ciudad? Porque Bogotá va a cumplir 500 años y el POT no resuelve los problemas estructurales que se tiene porque replica el modelo colonial. La memoria del territorio es el agua con el sistema de paramos, el río Bogotá, los humedales y con ellos los pueblos indígenas que habitaron la región. El Sistema Colonizador fue esencialmente urbano, con control militar, territorial y de extracción de recursos, entonces se sigue con ese modelo en las metrópolis Latinoamericanas, por lo tanto, la ciudad colonial no está pensaba para relacionarse con el paisaje local, por eso se traslada su cultura, su paisaje y comedias.

Bogotá sigue con ese esquema colonial y sigue siendo un centralismo de virreinato patriarcal con un tratamiento desigual de la población, entonces se debe mirar cómo se transforma esa visión de enriquecer a unos, de controlar y castigar, es necesario cambiar el patrón de asentamiento más densamente poblados y ubicados estratégicamente para facilitar el demonio territorial, la concentración de mano de obra y el adoctrinamiento, vigilancia, sometimiento de la población indígena porque hoy la relación de la ciudad-campo sigue sometiendo a la población del campo. Cree que esa relación persiste en Bogotá porque el sistema de tortura y castigo quedó asociado a lo público y a la vigilancia mediante la intimidación. Hoy la gente no tiene derecho a decidir sobre el espacio que habita y se le impone un modelo de ciudad y recibe es represión cuando la discusión es sobre lo público y como se enajena la ciudad a través de los servicios.

Recientemente los Misac tumbaron la estatua de Jiménez de Quesada en Bogotá y se retiraron las estatuas del rey y la reina, para muchos es un debate que no tiene sentido, pero es la esencia del debate, el Movimiento Indígena y Social avaló un candidato a la Alcaldía porque la discusión no es si el Metro es elevado o Subterráneo, sino que se necesita un Sistema de Transporte Público y como la ciudad se sigue enajenando a través de las infraestructuras, entonces el espacio público y las decisiones públicas siguen rindiendo culto a la colonización que fue cruel. Los procesos republicanos fueron más violentos y es necesario reconocer que este POT tiene ese carácter.

Se requiere incluir una mirada plural de la historia porque el espacio público esta colonizado y se pretende hablar de una cultura de paz, por eso no se resuelve la memoria del espacio público porque se ve como un escenario de disputa y no como el sitio de identificación y reivindicación de miradas diversas, es decir el territorio visto desde la construcción social y cultural.

El concepto de separar la República de Indios, de la población española se mantiene a través de la estratificación social y continúa promoviendo la segregación ubicando a la población en la periferia como sucedía con la población indígena, se mantiene la diferencia entre la calidad de vida y acceso a los servicios. Cuando se quiere segregar se dice que es mucho indio refiriéndose a que es pobre, es sucio y bruto. Bogotá es una ciudad densa que tiene hacinamiento y pobreza en la república de los indios con alta presión sobre la ocupación de espacios libres y zonas de reserva ambiental, mientras que las densidades en el mundo tienden a bajar por el Covid el POT en estudio promueve la densificación y con ello el hacinamiento y la degradación social ambiental de los entornos. Promueve el suelo en zonas con lo cual se expulsa a las comunidades y se aumenta el precio del suelo. El POT está hecho para la República de españoles y promueve la injusticia espacial a través de los conjuntos cerrados, los centros comerciales negando la interacción con el entorno paisajístico-social. El patrón de búnkeres se ha multiplicado en la ciudad y encarna el ideal de segregación instaurado desde la colonia. El modelo privatiza en sentido de lo público a través de los sistemas habitacionales y es el problema de fondo porque cada día hay menos espacio público y la vida social tiende a hacerse al interior del conjunto de vivienda, no en el encuentro social de la diversidad urbana. El paquete urbanístico más rentable se da en los conjuntos habitacionales cerrados.

El modelo de ciudad no se anticipa en este POT ni una estructura integradora de movilidad regional, porque debería darse en una desconcentración de Bogotá que actualmente tiene el 88% del empleo de la región, mientras que Buenos Aires tiene el 25% del empleo de su región. Las infraestructuras y la movilidad impulsan la especulación en el precio del suelo y aumenta los conflictos en la ciudad y en la región. Insiste en que es necesario armonizar la estructura funcional de servicios, la estructura cultural, con la estructura ecológica principal, en palabras de los pueblos indígenas es necesario armonizar la vida con los ciclos vitales y procesos de la naturaleza. Es una equivocación entregar los suelos de vocación agrícola para la construcción de viviendas, promoviendo la urbanización sin límites. Se debe proteger la población rural campesina. Es el momento para que Bogotá sea el epicentro de la paz y la reconciliación, es el momento de sanar la historia.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

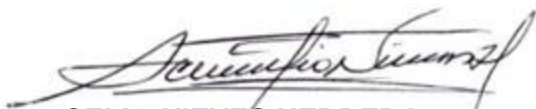
LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

El Honorable Concejal MARIN RIVERA ALZATE está preocupado que de la Comisión del Plan esta él, Celio Nieves y María Susana Muhamad en el recinto. Hay más funcionarios de la Administración que Concejales, no sabe si los votos están garantizados y por eso el desinterés.


El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS expresa la preocupación por lo mismo expuesto por el Concejal Martín Rivera y deja constancia que la Presidenta de la Corporación no respondió sobre el tema de la modificación de la circular para la asistencia presencial de los concejales, espera que no considera esta intervención sea un ataque, espera que el tema se aclare pronto.

EL PRESIDENTE nuevamente invita a los Concejales que deseen intervenir el día sábado a inscribirse. Levanta la sesión donde se inició la intervención de los voceros de las bancadas sobre el proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." así: Partido Alianza Verde Hs. Cs. Julián Espinosa Ortiz y Diego Laserna Arias, partido Cambio Radica H.C. Yefer Yesid Vega, partido Mira H. C. Fabián Puentes Sierra, partido Liberal H. C. Sara Castellanos; partido Centro Democrático H.C. Jorge Luis Colmenares; partido Dignidad H. C. Manuel Sarmiento y partido Movimiento Indígena y Social- MAIS- H. C. Ati Quigua.

LA SECRETARIA informa que siendo las 4:14 p.m., del 3 de noviembre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.